

Guayaquil, Marzo 20 de 2016

Señores

Socios

COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de COMUNICACIONES Y SEGURIDAD COMSEGU S. A. he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de Enero a Diciembre de 2015 y he encontrado conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados y puedo asegurar que son correctos y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a la contabilidad debo indicar que la misma se lleva siguiendo las normas legales y de procedimientos generalmente aceptadas, los controles internos de la compañía he comprobado que se los lleva en forma correcta.

Con respecto al estado de resultado la empresa en este ejercicio económico no ha realizado operaciones, ni transacciones de ventas ni de compras.

Atentamente,



Cristina Cortez Arias
C.I. # 1802722080